



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 090-2018-CFCC
Bellavista, abril 12, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 041-2018-UICC/FCC de fecha 04 de abril del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 019-18-UICC, de fecha 04/04/18 aprobando el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "La contabilidad de empresas es una ciencia o una técnica social" del Prof. Dr. CPC. Víctor Manuel Merea Llanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 019-18-UICC, de fecha 04 de abril del 2018, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Principal DE adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. VICTOR MANUEL MERA LLANOS (0565); titulado "LA CONTABILIDAD DE EMPRESAS ES UNA CIENCIA O UNA TÉCNICA SOCIAL"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 6,670.00 (seis mil seiscientos setenta con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y, con el apoyo administrativo de la Sra. Carmen Mérida De La Paz BACKUS TOMASICH;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° REFRENDAR la Resolución N° 019-18-UICC de fecha 04/04/2018, así como el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el docente ordinario, con la categoría de Principal DE., adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. VICTOR MANUEL MERA LLANOS (0565); titulado "LA CONTABILIDAD DE EMPRESAS ES UNA CIENCIA O UNA TÉCNICA SOCIAL"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 6,670.00 (seis mil seiscientos setenta con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y, con el apoyo administrativo de la Sra. Carmen Mérida De La Paz BACKUS TOMASICH.
- 2° Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaria del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Pareda Huaman
DECANO